



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 2 de enero de 2013, por la que se aprueba el Plan de Formación de Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el año 2013. (2013050003)

El artículo 9.1 del Estatuto de Autonomía de Extremadura en la redacción dada por la LO 1/2011, de 28 de enero atribuye a la Comunidad Autónoma, en sus apartados 40 y 41, la competencia exclusiva en materia de vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones, así como la coordinación y demás facultades previstas en la ley orgánica correspondiente en relación con las policías locales.

Por su parte, la Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, en su artículo 7.1.4.^a) incluye, entre las funciones que realizará la Junta de Extremadura, en orden a dicha coordinación, la de promover las mejoras de la formación profesional de los Policías Locales con el establecimiento de los medios necesarios para su formación básica, perfeccionamiento, especialización y promoción.

Por ello, el Plan de Formación dirigido a los Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil de Extremadura, es el instrumento a través del cual, la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior de la Consejería de Administración Pública, a través de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, promueve las mejoras de la formación profesional de aquellos colectivos, contribuyendo a su formación, en la doble vertiente selectiva, en el caso de los Policías Locales, y de perfeccionamiento y actualización, en todos los casos.

La Primera Edición del Plan de Formación 2013 comprende exclusivamente los cursos destinados a Policías Locales.

En el año 2013, el Gobierno de Extremadura, a través de la Consejería de Administración Pública, va a continuar haciendo un esfuerzo, en su apuesta por la formación como instrumento de mejora en la calidad de los servicios públicos, incrementando el presupuesto asignado para financiar el Plan de Formación de la Academia de Seguridad Pública, que tiene como destinatarios a los policías locales, bomberos y voluntarios de protección civil de Extremadura.

Por ello, el Plan de Formación 2013 supone un incremento global del 100 % de actividades formativas previstas en el mismo respecto al de 2012.

La ausencia de convocatorias de plazas por parte de los ayuntamientos de Extremadura, va a motivar la inexistencia de un curso selectivo para agentes y auxiliares de nuevo ingreso en dicho Plan de Formación, que, sin embargo, presenta una serie de novedades que seguidamente relacionamos.

En primer lugar y como novedad absoluta, se va a desarrollar el I Curso de Guías Caninos de Perros Detectores de Estupefacientes para Policías Locales. A lo largo de todo el territorio na-



cional se está potenciando la creación de estas unidades en todos los cuerpos de policía local, por el protagonismo que las mismas adquieren, tanto desde la prevención y consumo de drogas en el ámbito escolar, como de la estricta actuación policial. A través de esta actividad, que la Aspex va a organizar en colaboración con la Asociación Española de Guías Caninos de Policía Local, pretendemos ser pioneros y referentes en esta formación exclusivamente dirigida a policías locales.

Otra novedad para el año 2013 es la denominada figura del "Agente Tutor". El objeto de dicha figura es ser un instrumento de colaboración con los distintos centros educativos, tanto públicos como concertados, para la prevención y, en su caso, la corrección de las conductas asociales, el absentismo y acoso escolar, etc. El año próximo se desarrollarán cinco ediciones de esta actividad con el objetivo de formar a los "agentes tutores" de las distintas plantillas de policía local de Extremadura en cómo será su futura actuación en los centros educativos. Será a partir de 2014, una vez ya formados los "agentes tutores" y conforme al procedimiento que se establezca en colaboración con la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura, cuando comiencen a actuar en los centros que se determinen.

Tras el éxito cosechado en el Plan de Formación 2012, la Aspex va a continuar desarrollando cursos para la habilitación de policías locales de Extremadura en la detección de drogas en conducción de vehículos, teniendo prevista la celebración de cuatro ediciones de dicha actividad. En este sentido, la Consejería de Administración Pública ha adquirido recientemente un aparato de detección de drogas para ser utilizado en dichos cursos con fines didácticos.

Conscientes de la importancia que hoy en día tiene la seguridad y educación vial en nuestra sociedad, se va a dar un paso más en el grado de especialización de los monitores de educación vial ya formados, para lo cual se ha previsto el desarrollo por primera vez del curso "Monitores de Educación Vial Nivel II".

Sabedores de las distancias existentes en nuestra región y la imposibilidad por razones de servicio de acudir a los cursos presenciales que se celebran en la sede de la ASPEX, se seguirán potenciando e incrementando la celebración de cursos descentralizados en distintas localidades de Extremadura, así como, y a través de la plataforma virtual de la Aspex, tanto los cursos puramente on-line como los mixtos o semipresenciales.

El resto de actividades formativas dirigidas a policías locales han sido programadas teniendo en cuenta la demanda y éxito experimentado en anteriores ediciones.

Al margen de los cursos de especialización, perfeccionamiento y formación continua, se encuentran previstas otras actividades formativas, en algunos casos multidisciplinares, como sucede con las Jornadas Técnicas, Foros de Encuentro, Jornadas Formativas Descentralizadas, etc.

En definitiva, pretendemos que el Plan de Formación que ahora presentamos pueda satisfacer las demandas formativas de sus destinatarios en la mayor medida posible.

La Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, dispone en su art. 9 que las competencias en materia de coordinación de las policías locales, que no supongan ejercicio de la potestad reglamentaria, serán ejercidas por la Consejería de Presidencia y Trabajo, actual Consejería de Administración Pública, correspondiendo a la misma propiciar las medidas necesarias para hacer efectiva dicha coordinación.

En su virtud, tras haber sido informado favorablemente por la Comisión de Coordinación de la Policía Local, en la reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2012, en cumplimiento de lo previsto en el art. 12.c) de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, y en uso de las atribuciones que me vienen conferidas por el artículo 9 de la misma Ley, en relación todo ello con las competencias que corresponden a la Consejería de Administración Pública en virtud del Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, y Decreto 206/2011, de 5 de agosto,

DISPONGO

Artículo 1. Aprobación.

Se aprueba la I Edición del Plan de Formación para Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el año 2013, recogido en el Anexo I de esta Orden, que comprenderá exclusivamente los cursos destinados a la Policía Local de Extremadura, que serán organizados por la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, situada en Badajoz, Avenida de Elvas, s/n.

La II Edición del Plan de Formación para Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil se publicará en el primer semestre del año 2013.

Artículo 2. Participantes.

Podrán participar en los citados cursos, según proceda en cada caso, los mandos, agentes y auxiliares de la policía local de Extremadura en servicio activo.

En el caso del "I Curso de Guías Caninos de Perros Detectores de Estupefacientes para Policías Locales", y siempre que quedaran plazas vacantes en dicho curso por no haberse cubierto todas las disponibles con policías locales de Extremadura, podrán participar miembros de otros cuerpos de policía local del resto de España que reúnan los requisitos exigidos para ser admitidos al mismo.

Artículo 3. Financiación.

Las actividades incluidas en esta Primera Edición del Plan de Formación, cuyo importe asciende a la cantidad de 246.862,69 euros, se financiarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2013.11.05.116A.226.06, 2013.11.05.116A.231.00 y 2013.11.05.116A.233.00, CP 201311005000100 "Formación, Empleabilidad, inclusión social e igualdad", cofinanciadas en un 75 % por el PO FSE 2007-2013 de Extremadura, Prioridad 2 "Fomentar la empleabilidad, la inclusión y la igualdad entre hombres y mujeres", Categoría de Gasto 81 "Mecanismos de mejora de las proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional y refuerzo de la capacidad de difusión de políticas y programas".



Artículo 4. Solicitudes.

1. Quienes, reuniendo los requisitos exigidos para cada una de las actividades, deseen participar en las mismas, deberán cursar su solicitud a través de los Modelos de Solicitud de

Inscripción, que se adjuntan a la presente Orden como Anexos II y III, cumplimentando todos los datos solicitados para una correcta gestión de la formación, mediante cualquiera de los siguientes procedimientos:

- Directamente en el Registro Auxiliar de la ASPEX.
 - Por cualquiera de los procedimientos indicados en el artículo 38.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esto es:
 - A. En las oficinas que realicen las funciones de registro de:
 - Cualesquiera órgano o unidad administrativa de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus organismos públicos vinculados o dependientes, incluidas las Oficinas de Respuesta Personalizada y los Centros de Atención Administrativa, considerándose todas estas oficinas como oficinas de registro de cada Departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura u organismo público vinculado o dependiente.
 - Los órganos de la Administración General del Estado.
 - Los órganos de cualquier otra Administración Autonómica.
 - Las Entidades que integran la Administración local que hayan suscrito el correspondiente Convenio con la Administración de esta Comunidad Autónoma para actuar como registro concertado.
 - B. A través del Registro Telemático de la Junta de Extremadura.
 - C. En las oficinas de Correos, de acuerdo con su normativa específica.
 - D. En las representaciones diplomáticas y oficinas consulares de España en el extranjero, conforme a su normativa.
 - E. En cualquier otro órgano que indique una norma específica.
2. El modelo de Solicitud de Inscripción, estará disponible para su descarga, en la página web de la Aspex: <http://Aspex.gobex.es/>
 3. Al objeto de agilizar la tramitación de los expedientes, se podrá remitir, vía Fax a la Aspex, una copia de la Solicitud, una vez cumplimentada y ya registrada de cualquiera de las maneras previstas en el apartado 1.º de este artículo, a cualquiera de los siguientes números: 924 013694 // 924 013696.
 4. Cuando de un mismo curso se vayan a desarrollar distintas ediciones, ya sea en la misma o diferente localidad, los interesados solamente podrán solicitar una de ellas. No obstante, si se recibieran varias solicitudes de una misma persona para varias ediciones de un mismo curso, únicamente se tendrá en cuenta para la selección la primera solicitud

presentada en el tiempo. Si un interesado no hubiera sido seleccionado para la edición solicitada de un curso y quedaran plazas vacantes en otra u otras ediciones del mismo, se le ofrecerá la posibilidad de acudir a ellas.

Artículo 5. Plazo de presentación.

Se establecen distintos plazos de presentación de solicitudes en función de los diferentes tipos de actividades que se incluyen en esta primera Edición del Plan de Formación:

1. Desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura hasta el 16 de enero de 2013, ambos inclusive, para el "I Curso de Guías Caninos de Perros Detectores de Estupefacientes para Policías Locales (GC.01/13)".
2. Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, para los cursos presenciales (cuyo código identificativo comienza con la letra B), los cursos descentralizados (cuyo código identificativo comienza por la letra C) y los cursos semipresenciales y on-line (cuyo código identificativo comienza por la letra D), incluidos todos en el Anexo I.
3. Para el resto de Actividades formativas de la Aspex incluidas en el Anexo I, las fechas de desarrollo de las mismas y plazo de presentación de solicitudes serán comunicados oportunamente a través de la página web de la Aspex y demás canales que se estimen adecuados.
4. En el caso específico el XXII Curso Selectivo para Mandos, identificado en el Anexo I con el código A.02/13, no procede fijar plazo de presentación de solicitudes, pues su desarrollo está condicionado a la existencia de procesos selectivos para cubrir plazas de mandos de la Policía Local de Extremadura por parte de los distintos Ayuntamientos.

Artículo 6. Selección de Participantes.

1. Finalizado el período de presentación de solicitudes, por la Dirección de la Aspex se elaborará la lista de aspirantes a los cursos.
2. Una vez elaborada aquella lista, y para la selección del alumnado de cada actividad, se tendrá en cuenta, en primer lugar y necesariamente, que se cumplan los requisitos específicos que, en su caso, se establezcan en cada uno de ellas. En cualquier caso, y una vez comprobado este extremo, se aplicarán los siguientes criterios generales de preferencia, que operarán, además, en el orden que se establece a continuación:
 - a) No haber realizado, en los últimos cinco años, ninguno de los cursos organizados por la Aspex.
 - b) Número de peticiones totales y de cada municipio, intentando atender, preferentemente, al mayor número de localidades.
 - c) Menor formación y/o especialización del solicitante.
 - d) Mediante sorteo, cuando existan, después de aplicar todos los criterios anteriores, igualdad de condiciones.



3. Una vez concluida la selección, se remitirá la lista de admitidos a las Jefaturas respectivas y se comunicará a los interesados su admisión, indicándoles el lugar y hora de comienzo del curso. Asimismo se les comunicará el plazo del que disponen para renunciar por escrito a la realización de la actividad sin ser penalizados.
4. En el supuesto de que un alumno tuviera previsto servicio durante el desarrollo de la actividad formativa para la que hubiera sido seleccionado, deberá facilitar a la Aspex, antes del comienzo de la misma, la autorización para poder asistir por parte del Alcalde, Concejal-Delegado o Jefe del Cuerpo respectivo.

Artículo 7. Renuncias.

1. Una vez notificada la selección para una actividad determinada, en el caso de que un alumno finalmente no pueda asistir a la misma una vez finalizado el plazo de renuncia voluntaria, deberá comunicarlo a la Aspex, al menos, con una semana de antelación al comienzo de dicha actividad, a fin de poder cubrir su vacante con otro solicitante. En estos casos deberá realizar su renuncia por escrito, aportando los justificantes que estime oportunos.
2. El incumplimiento de lo dispuesto en el apartado anterior, así como la no presentación del alumno a un curso, sin renuncia o justificación del absentismo por escrito y aportando, en su caso, los justificantes oportunos, será puesto en conocimiento de su Alcalde o Jefe respectivo y además computará negativamente e impedirá su admisión en el resto de actividades formativas del Plan de Formación de la Aspex del mismo año, y su selección para actividades formativas en los dos inmediatamente siguientes.

Artículo 8. Régimen de Asistencia.

1. Los alumnos asistirán a todas las actividades que se desarrollen con el uniforme reglamentario. En ningún caso los alumnos estarán en posesión de armamento -salvo indicación en contrario- dentro de las instalaciones de la Aspex, ni lo portarán en ninguna de las actividades lectivas, extralectivas o complementarias organizadas por ésta. En los cursos y otras actividades formativas descentralizadas que se desarrollen fuera de la sede de la Aspex, los alumnos asistirán de paisano.
2. Para actividades especiales emplearán el vestuario y el equipo personal que en cada caso se requiera.
3. El alumnado que asista a los Cursos Selectivos, de Perfeccionamiento y Especialización, Jornadas y otras actividades, estará sujeto a lo dispuesto en la Orden de 20 de febrero de 1997, por la que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y de Régimen Interior de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, así como a las circulares internas que se dicten en desarrollo del mismo.
4. Al cursar sus solicitudes de participación, los alumnos deberán optar de manera vinculante entre el Régimen Interno, Mediopensionista o Externo. Si en la solicitud no se opta por ninguno de los tres regímenes de asistencia se entenderá que lo hace por el Régimen Externo.

El Régimen Interno comprenderá el desayuno, el almuerzo y la cena, así como el alojamiento/pernocta en las instalaciones de la Aspex durante los días en que se asista a las



clases de la actividad formativa para la que se haya sido seleccionado. El Régimen Mediopensionista comprenderá exclusivamente el almuerzo durante los días en que se asista a las clases de la actividad formativa para la que se haya sido seleccionado. Por último, el Régimen Externo únicamente implicará la asistencia a las clases de la actividad formativa para la que se haya sido seleccionado.

5. Una vez realizada la elección del régimen de asistencia, éste no podrá ser modificado, salvo por causa justificada que será valorada y autorizada, en su caso, por la Dirección de la Aspex, previa solicitud escrita del interesado con suficiente antelación. La infracción del Régimen de asistencia elegido dará lugar a la imposición de la penalización correspondiente por parte de la Dirección de la Aspex.
6. Los participantes en los cursos irán provistos de lo siguiente:
 - Útiles de aseo personal.
 - Tarjeta Sanitaria.
 - Carné Profesional.
7. Las ausencias durante las horas lectivas que no sean justificadas por escrito, serán causa de pérdida del derecho a obtener el certificado o diploma respectivo, según proceda, y además se comunicarán a los Alcaldes y/o Jefes respectivos y podrán ser motivo, según su relevancia, de penalización conforme a lo dispuesto en el artículo 7.

Artículo 9. Certificados y Diplomas.

1. Finalizados los cursos o actividades formativas, se remitirá a los alumnos un Certificado de Asistencia o Diploma de Superación, según proceda.
2. Las faltas de asistencia justificadas superiores al 10 % de la duración del curso o actividad formativa impedirán, en todo caso, la expedición del certificado o diploma correspondiente. En los cursos semipresenciales, este porcentaje se calculará exclusivamente sobre las horas de presencia del mismo y no sobre el total de horas de duración.
3. Los Certificados de Asistencia o Diplomas de Superación tendrán la eficacia que les atribuya la normativa sobre la materia y serán tenidos en cuenta a efectos de valoración como méritos en la forma reglamentariamente determinada.

DISPOSICION ADICIONALES

Primera. En el caso de que alguna actividad recogida en el Plan de Formación, por causa de fuerza mayor, no pudiera ejecutarse, la asignación prevista para la misma, podrá destinarse a la impartición de otras actividades formativas.

Segunda. Para el cumplimiento del presente Plan de Formación, se faculta a la Dirección de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura para proceder a los cambios necesarios en cuestiones relativas a distribución horaria, mejora de contenidos, fechas, localidades, etc.



DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se faculta al Director General de Administración Local, Justicia e Interior, para dictar las resoluciones que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 2 de enero de 2013.

El Consejero de Administración Pública,
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO

ANEXO I**CURSOS SELECTIVOS DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN
PARA POLICIAS LOCALES****A.02/13 - XXII CURSO SELECTIVO DE MANDOS**

Fecha de impartición: Por determinar.

Financiación: FSE

La realización de este Curso estará condicionada a la existencia de demanda por parte de los distintos Ayuntamientos de Extremadura que hayan convocado procesos selectivos en las distintas categorías.

De conformidad con la Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura y con el Decreto 218/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueban las Normas Marco de las Policías Locales de Extremadura, la duración, asignaturas y contenidos de dicho Curso dependerán de las categorías ofertadas.

**GC.01/13 - CURSO DE GUIAS CANINOS DE PERROS DETECTORES DE ESTUPEFACIENTES**

Financiación: FSE

El Curso se desarrollará en fases presenciales de una semana al mes, desde el 28 de enero hasta el 14 de junio, realizándose tutorías on-line a través de la plataforma de la Aspex durante los periodos intermedios.

Fechas de las fases presenciales:

- Del 28 de enero al 01 de febrero, ambos inclusive.
- Del 25 de febrero al 01 de marzo, ambos inclusive.
- Del 18 al 22 de marzo, ambos inclusive.
- Del 22 al 26 de abril, ambos inclusive.
- Del 20 al 24 de mayo, ambos inclusive.
- Del 10 al 14 de junio, ambos inclusive.

Número de alumnos.

30 alumnos con perro y 20 sin perro.

Criterios de selección para poder realizar el Curso

Para realizar la selección de los alumnos que van a asistir al curso se tendrán en cuenta los siguientes criterios y por el mismo orden de prelación:

1º.- Aprobar la evaluación preliminar del perro, la cual será realizada por los Instructores del Curso antes del plazo de apertura de presentación de solicitudes de participación en el mismo en el lugar y días que se determinen.

2º.- Presentación de solicitud, anexando informe del Jefe del Cuerpo respectivo autorizando la asistencia del solicitante durante todo el periodo de desarrollo del Curso.

3º.- Pertenecer a plantillas de Policía Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

4º.- Pertenecer a plantillas de Policía Local de fuera de Extremadura.

Estas plazas serán asignadas, dependiendo del número de plazas ocupadas por Policías Locales de Extremadura (preferentes), hasta un máximo de 30 plazas con perro, y serán repartidas proporcionalmente, intentando cubrir el máximo de plantillas solicitantes, con al menos un alumno por plantilla solicitante.

Si la demanda de plantillas de fuera de la comunidad extremeña fuera mayor que la oferta de plazas vacantes, éstas se asignarán atendiendo a los siguientes criterios:

a) Tener Unidad Canina ya creada, mediante Decreto de Alcaldía, Pleno, o Acuerdo de Cesión de Perro.

b) Tener Proyecto de Unidad Canina, presentado en la Localidad, sin autorización definitiva (adjuntar en la solicitud, proyecto presentado sellado por registro del Ayuntamiento o Jefatura).

c) Estar interesado en crear Unidad Canina para la Policía Local y aun no se ha presentado proyecto, pero si se dispone de perro.

5º.- Realizar el curso sin perro.

Se reservarán un máximo de veinte (20) plazas para aquellos Policías Locales pertenecientes a Plantillas de la Comunidad de Extremadura que no dispongan de perro, pero sí estén interesadas en realizar el curso como oyente. A éstos se les entregará diploma acreditativo de horas presenciales, pero no la titulación de "Guía Canino de Perros de Estupefacientes", para la cual es requisito fundamental la realización del mismo con perro y aprobar las evaluaciones continuas que se realizarán, tanto a los perros como a sus guías.

Objetivos del Curso.

- 1º.- El principal objetivo del curso, es satisfacer la creciente demanda en las plantillas de Policía Local, de creación de Unidades Caninas, facilitando formación a los guías que las van componer.

- 2º.- Obtención de la titulación de "Guía Canino de Perros de Búsqueda de Estupefacientes".

- 3º.- Adiestramiento de perros para la búsqueda de estupefacientes en diferentes ambientes, con marcaje pasivo (Vehículos, Personas, Locales, Parques).

- 4º.- Adquirir información para la creación y puesta en funcionamiento de Unidades Caninas, dentro del ámbito de Policía Local. (Oyentes sin perro).

Contenidos.

El curso para la obtención del título de "Guía Canino de Perros de Búsqueda de Estupefacientes", consistirá en seis Módulos de cuarenta (40) horas cada uno, los cuales se realizaran una semana de cada mes, comenzando en Enero de 2013 y concluyendo en Junio de 2013, siendo estos los siguientes:

- Modulo 1.- El cobro, Asociación del olor y el Marcaje.

- Modulo 2.- Confirmación del Marcaje y Punto a Punto.

- Modulo 3.- Personas en estático y en movimiento.

- Modulo 4.- Vehículos.

- Modulo 5.- Exterior e Interior de Edificios. (Locales)

- Modulo 6.- Parques (con personas, mobiliario urbano, elementos naturales etc.)
En cada modulo se impartirán horas practicas y teóricas, además de traer ponentes que aportarán, otras materias relacionadas con el trabajo del perro en las Policías Locales (Veterinarios, Jueces, Profesionales de otros cuerpos y fuerzas de seguridad etc.). Al final de cada módulo se realizará el examen práctico de la materia tratada. Cada módulo llevará asociado un diploma de superación de la parte práctica, aparte del certificado acreditativo de la especialidad de 40 horas lectivas.
Se realizará en el mes de junio, antes de la entrega de titulaciones, un único examen de toda la parte teórica que se haya impartido en los diferentes módulos.
Será imprescindible haber obtenido el aprobado de las prácticas, en los seis Módulos, para realizar el examen teórico.
Será imprescindible aprobar el examen teórico para obtener el Titulo de Guía Canino.



CURSOS DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA POLICÍAS LOCALES

CURSOS PRESENCIALES

B.01/13 - MONITOR DE TIRO

Fecha: Días 23, 24 y 25 de abril.

Horario: Los dos primeros días de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. El último día de 9:00 a 13:00 horas.

Financiación: FSE

20 horas lectivas.

Alumnos: 15.

Deberán asistir provistos de: arma corta de fuego reglamentaria con funda de extracción rápida, cinturón y segundo cargador -pistolas- o recargador de cilindro -revólveres- con sus respectivas fundas.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

OBJETIVOS

- Capacitar a los Policías Locales para planificar, dirigir y controlar las prácticas de tiro periódicas de sus respectivas plantillas.
- Formación en el manejo, uso y mantenimiento de las armas reglamentarias.
- Conocimientos de medidas de seguridad con las armas.
- Conocimiento y aplicación de las normas de seguridad y formación en las prácticas de tiro.
- Conocimientos sobre el funcionamiento, uso, seguridad y mantenimiento de la galería de tiro de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.
- Aplicación de la enseñanza por niveles. Tipos de ejercicios.
- Aprendizaje de programación de ejercicios de tiro en el sistema electrónico PD-007-MC y el sistema informático SIARANGE.

CONTENIDOS

- Normas de seguridad con armas de fuego.
- Cartuchería policial.
- Armamento policial.
- Mantenimiento de armas.
- Técnicas de tiro policial.
- Resolución de interrupciones.



B.02/13 - PERFECCIONAMIENTO PARA MONITORES DE TIRO

Fecha: días 3, 4 y 5 de septiembre.

Horario: Los dos primeros días de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. El último día de 9:00 a 13:00 horas.

Financiación: FSE

20 horas lectivas.

Alumnos: 15 (Con titulación de monitor de tiro).

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

OBJETIVOS

- Actualizar en esta materia a los Policías Locales de Extremadura que ya han realizado el curso de Monitor de Tiro en pasadas ediciones.
- Adquirir conocimientos sobre las armas modernas y las técnicas de entrenamiento.
- Conocer el mantenimiento de las armas, su cuidado y conservación.
- Actualizar los conocimientos en materia de legislación sobre armas y municiones.

**B.03/13 - CAPACITACIÓN DE AGENTE TUTOR****B.04/13 - CAPACITACIÓN DE AGENTE TUTOR**

Fecha: B.03/13: días 21, 22 y 23 de mayo. B.04/13, días 10, 11 y 12 de septiembre.

Horario: Los dos primeros días 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. El último día de 9:00 a 13:00 horas.

Financiación: FSE

20 horas lectivas.

Alumnos: 30

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

OBJETIVOS:

- Capacitar al alumno mediante el conocimiento y uso de habilidades y herramientas para mejorar la convivencia en el entorno escolar, detectando y previniendo conductas antisociales que pueden perturbar las normas de funcionamiento de la comunidad educativa y tratar de solventar los problemas, proponiendo soluciones de carácter multidisciplinar, siempre en colaboración con el personal docente y directivo de los distintos centros educativos.

CONTENIDOS:

- La policía local y la Asistencia Social.
- Acoso Escolar.
- Aproximación criminológica al menor infractor.
- Aspectos sociales y victimales en el menor.
- Concepto y tipología del absentismo escolar.
- Violencia escolar: claves para entenderla y afrontarla.
- Buenas prácticas en la actuación con menores.
- Conocimiento de la organización, régimen interno y disciplinario de los distintos tipos de Centros Educativos en Extremadura.





B.05/13 - DETECCIÓN DE DROGAS EN CONDUCTORES
B.06/13 - DETECCIÓN DE DROGAS EN CONDUCTORES

Fecha: B.05/13: días 2, 3 y 4 de abril. B.06/13, días 17, 18 y 19 de septiembre.
Horario: Los dos primeros días 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. El último día de 9:00 a 13:00 horas.

Financiación: FSE

20 horas lectivas.

20 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

OBJETIVOS.

- Cualificar a los Policías Locales de Extremadura para la realización de pruebas de detección de drogas, estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias análogas en conductores de vehículos a motor para que sirvan como prueba válida en juicio.

CONTENIDO

- Efectos de las drogas en la conducción y su sintomatología
- Aspectos jurídicos y normativa aplicable
- Los aparatos de medida y su funcionamiento



B.07/13 - INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y PAPEL
MONEDA DE EURO

Fecha: días 9, 10 y 11 de abril.

Horario: 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

Financiación: FSE

24 horas lectivas.

Alumnos: 30

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

- Conocer los tipos de falsificación y manipulación así como las técnicas y herramientas para poder detectarlas.
- Adquirir nociones básicas sobre el papel de seguridad y los distintos tipos de impresión.
- Acercamiento a las principales falsificaciones o falsedades en documentación de vehículos y conductores.

CONTENIDOS:

- Tipos de falsificación y manipulación.
- Dispositivos para el examen de documentos.
- Fabricación del papel.
- Contrastes de seguridad.
- Impresiones, calcografía y serigrafía.
- Medidas de seguridad en impresión.
- Fabricación de pasaportes.
- Fotografía.
- Plastificados.
- Datos biográficos.
- Zona lectura mecánica.
- Elementos de seguridad en billetes y monedas de euro.



B.08/13 - MANEJO DE EQUIPOS TÉCNICOS DE MEDIDA

Fecha: días 16, 17 y 18 de abril.

Horario: 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

Financiación: FSE

24 horas lectivas.

Alumnos: 15.

Profesorado: Personal especializado de la Aspex.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

OBJETIVOS

- Formar a Mandos y Agentes en especialidad para que a su vez puedan enseñar a los Policías para poder habilitarles en la medición de niveles de drogas, de alcohol en sangre, de la velocidad de vehículos y del ruido procedente del tráfico.
- Conocimiento de los fundamentos y terminología.
- Conocimiento de los equipos de medida.
- Manejar correctamente la instrumentación:
- Sonómetros, Drogatest, Alcoholímetros, Etilómetros y Cinemómetros

CONTENIDOS

- La legislación aplicable en materia de medición de ruidos, velocidad, drogas y alcoholemia.
- El valor probatorio.
- Los aparatos y equipos de medida. Los manuales técnicos.
- La práctica de la medición.
- Los controles.
- La plasmación, contraste, análisis de los resultados y eficacia.



B.09/13 - INTERVENCIÓN EN MALTRATO Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Fecha: días 7, 8 y 9 de mayo.

Horario: 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

Financiación: FSE

24 horas lectivas.

Alumnos: 30

Profesorado: Personal especializado de la Aspex.

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS.

- Proporcionar las bases conceptuales y los recursos metodológicos necesarios para la comprensión y evaluación de situaciones de violencia familiar.
- Capacitar profesionalmente para la intervención en el campo de la violencia doméstica.
- Ofrecer un marco institucional para el análisis, la reflexión y la discusión en grupo, desde una perspectiva interdisciplinar y también para el diseño de proyectos de investigación -intervención sobre el problema-.

CONTENIDOS

- Análisis, enfoque y teoría de género para trabajar la violencia.
- Contexto médico forense de los malos tratos. Detección e intervención del problema.
- Protección de la Comunidad Autónoma y perspectivas de futuro en relación con las mujeres víctimas de violencia.
- Protocolo interdepartamental y de la oficina de atención y asesoramiento integral.
- Intervención de la policía local con víctimas de violencia de género
- Mecanismo de coordinación.
- Aspectos psicológicos en relación con los malos tratos.
- Visión práctica. Aspectos de la actual regulación de la violencia de género.



B.10/13 - INTERVENCIÓN CON MENORES

Fecha: días 14, 15 y 16 de mayo.

Horario: 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. El último día de 9:00 a 13:00 horas.

Financiación: FSE

20 horas lectivas.

30 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS.

- Conocer las características de la violencia adolescente.
- Conocer los programas rehabilitadores de éxito con adolescentes violentos.
- Conocer diversos aspectos de la responsabilidad penal de los menores.
- Conocer las características de la intervención policial con menores.

CONTENIDOS.

- El menor en conflicto.
- Las sanciones penales de menores y sus clases.
- Las sanciones penales de menores y sus clases.
- Intervención con menores infractores.
- Comunicación con adolescentes en situaciones especiales.
- Intervención policial en la delincuencia juvenil y de menores.



B.11/13 - TÉCNICAS DE MANDO

Fecha: días 28, 29 y 30 de mayo.

Horario: 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

Financiación: FSE

24 horas lectivas

Alumnos: 30. Policías Locales con categoría de Oficial o superior.

Profesorado: Profesorado especializado de la Aspex.

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS.

- Capacitar a los responsables en la coordinación de equipos de técnicas y habilidades de comunicación que les permitan optimizar el potencial humano.
- Lograr que los asistentes pongan en práctica dichas técnicas y sean capaces de aplicarlas a la realidad y exigencias de su trabajo, comprobando su eficacia y la aportación de este cambio de estrategias en el desarrollo de la organización.

CONTENIDOS.

- Deontología Policial como instrumento de liderazgo
- Organización e impulso del servicio. Estilos de dirección
- Compatibilidad entre líderes y colaboradores. Teorías de liderazgo
- El liderazgo situacional
- ¿Qué es la comunicación?. Barreras de la comunicación y como superarlas
- La comunicación verbal y no verbal. Comunicación como instrumento de resolución de conflictos
- Herramientas de comunicación interpersonal. Escucha activa
- Asertividad (Como decir NO cuando se quiere decir NO).. Que es la asertividad
- Conocer el comportamiento asertivo
- Hablar en público.



B.12/13 - DEFENSA PERSONAL POLICIAL NIVEL I

Fecha: días 3, 4, 5 y 6 de junio.

Horario: de 9:30 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

Financiación: FSE

30 horas lectivas.

25 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

OBJETIVOS.

- Elevar y mantener un alto grado de preparación de los Policías Locales en técnicas de Defensa Personal Policial.
- Capacitar a los Policías Locales para hacer frente a posibles incidencias en las que hayan de aplicar la fuerza física, para que se utilice de manera racional, evitando excesos que dañarían la imagen de esta labor.

CONTENIDOS.

- TÉCNICAS DE BASE
- TÉCNICAS DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL: Detenciones, Bastón Policial, Defensa Personal Policial.

**B.13/13 - DEFENSA PERSONAL POLICIAL NIVEL II**

Fecha: días 23, 24, 25, 26 y 27 de septiembre.

Horario: 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

Financiación: FSE

40 horas lectivas.

25 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

OBJETIVOS

- Dar al agente de Policía una introducción a las misiones y cometidos en el uso de la fuerza policial, así como formación específica en técnicas de arresto y defensa personal policial.
- Elevar y mantener un alto grado de preparación de los agentes en materia de Defensa Personal Policial, tan necesario para el desempeño eficaz de la labor de seguridad.
- Capacitar a los agentes para hacer frente, con las mayores garantías, a posibles incidencias que puedan acontecer en el desempeño diario de su labor de Seguridad Ciudadana, en las que hayan de aplicar la fuerza física, para que ésta se utilice de manera racional, evitando excesos que dañarían la imagen de esta labor, tan necesaria, pero tan controvertida en algunas ocasiones tal y como dictan LAS NORMAS INTERNACIONALES SOBRE EL ARRESTO para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y Las DIRECTRICES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDADES DE MANDO Y SUPERVISIÓN.

CONTENIDOS

- Módulo 1. Principios y normas legales sobre el uso policial de la fuerza. Situaciones policiales y cuestiones jurídicas sobre la resolución de conflictos.
- Módulo 2. Técnicas de Base.
- Módulo 3. Técnicas de Defensa Personal Policial.



B.14/13 - INTERVENCIÓN ANTE AMENAZA CON ARMA BLANCA (tres ediciones a, b y c)

Fecha: B.14a/13, día 8 de abril. B.14b/13, día 22 de abril. B.14c/13, día 6 de mayo.

Horario: 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

Financiación: FSE

8 horas lectivas.

18 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

- Sensibilizar a los agentes de la peligrosidad ante las agresiones con este tipo de armas, así como facilitarles una visión real de la letalidad de las mismas.
- Capacitar a los alumnos con una serie de recursos técnicos y tácticos para hacer frente con las mayores garantías a posibles agresiones de este tipo que puedan acontecer en el desempeño diario de su labor.

CONTENIDOS

Parte teórica.

- Normativa legal sobre armas blancas.
- Análisis de la criminalidad.
- Tipología y análisis de las agresiones.

Parte práctica.

- Tácticas en la intervención policial.
- Técnicas específicas ante agresiones con armas cortantes o punzantes.



B.15/13 - INTERVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS SANITARIOS Y PSICOLÓGICOS

Fecha: días 1, 2 y 3 de octubre.

Horario: 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

Financiación: FSE

24 horas lectivas.

20 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

- Preparar al alumno para primeros auxilios psicológicos y apoyo humano a las víctimas de acontecimientos traumáticos.
- Proporcionar los conocimientos en comunicación.
- Crear un ambiente grupal favorable para el trabajo en equipo.
- Dotar al alumno de habilidades adecuadas para el autocontrol del estrés.

CONTENIDOS

- Comunicación: Elementos básicos. Barreras y errores. Escucha activa. Habilidades.
- El estrés: Fases y tipos. Consecuencias. El estrés post-traumático.
- Intervención en crisis y apoyo psicológico.



B.16/13 - INSTRUCCIÓN DE DILIGENCIAS Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO

Fecha: días 8, 9 y 10 de octubre.

Horario: 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

Financiación: FSE

24 horas lectivas.

30 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

Objetivos:

Dar a conocer la configuración del nuevo procedimiento sancionador en materia de tráfico articulado por un iter procedimental ágil que debe producirse para que el comportamiento infractor sea sancionado a la vista de los 30 millones de vehículos, 25 millones de conductores que generan más de 15 millones de procedimientos sancionadores por infracciones a la normativa de circulación estableciendo un procedimiento abreviado, similar a los conocidos en el ámbito penal como juicios rápidos, diseñando un nuevo régimen en la práctica de la notificación que tenga presente los nuevos sistemas telemáticos de comunicación (correo electrónico, teléfono móvil, etc.) y terminando de oficio ante la falta de actuaciones por el infractor.

Contenidos:

- Régimen jurídico sancionador en materia de tráfico
- Procedimiento sancionador en materia de tráfico
- Detracción de puntos versus sanción de tráfico
- Instrucción de diligencias en materia de tráfico
- Medidas provisionales en materia de tráfico



B.17/13 - POLICÍA ADMINISTRATIVA

Fecha: días 15, 16 y 17 de octubre.

Horario: 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

Financiación: FSE

24 horas lectivas..

Alumnos: 30

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

• Facilitar a los funcionarios de Policía Local, conocimiento actualizado de la normativa reguladora en materia de comercio y venta ambulante, derecho de los consumidores y usuarios, medio ambiente, actuaciones urbanísticas, atracciones recreativas, veladores, etc.

CONTENIDOS

- Actividad administrativa de Policía en materia de comercio y venta fuera de establecimientos permanentes.
- Actividad policial en relación con los consumidores y usuarios.
- Actividad administrativa de policía en relación con el Medio Ambiente.
- Normativa urbanística.
- Atracciones y espectáculos públicos.
- Detección de infracciones en materia de riesgos laborales.



CURSOS DESCENTRALIZADOS

C.01/13 - DETECCIÓN DE DROGAS EN CONDUCTORES

C.02/13 - DETECCIÓN DE DROGAS EN CONDUCTORES

C.01/13, Fechas: 21, 22 y 23 de mayo // Horario: Días 21 y 22 de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00, día 23 de 09:00 a 13:00 // Lugar : Plasencia.

C.02/13, Fechas: 11,12 y 13 de junio. // Horario : Días 11 y 12 de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 , día 13 de 09:00 a 13:00 // Lugar : Mérida.

Financiación: FSE

20 horas lectivas.

20 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

OBJETIVOS.

- Cualificar a los Policías Locales de Extremadura para la realización de pruebas de detección de drogas, estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias análogas en conductores de vehículos a motor para que sirvan como prueba válida en juicio.

CONTENIDO

- Efectos de las drogas en la conducción y su sintomatología
- Aspectos jurídicos y normativa aplicable
- Los aparatos de medida y su funcionamiento



C.3/13 - INTERVENCIÓN ANTE AMENAZA CON ARMA BLANCA (tres ediciones a, b y c)

C.03a/13 Fecha: día 15 de abril // Horario: de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 // Lugar: Plasencia.

C.03b/13, Fecha: día 13 de mayo // Horario: de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 // Lugar: Almendralejo.

C.03c/13, Fecha: día 17 de junio // Horario: de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 // Lugar: Cáceres.

Financiación: FSE

8 horas lectivas.

18 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

- Sensibilizar a los agentes de la peligrosidad ante las agresiones con este tipo de armas, así como facilitarles una visión real de la letalidad de las mismas.
- Capacitar a los alumnos con una serie de recursos técnicos y tácticos para hacer frente con las mayores garantías a posibles agresiones de este tipo que puedan acontecer en el desempeño diario de su labor.

CONTENIDOS

Parte teórica.

- Normativa legal sobre armas blancas.
- Análisis de la criminalidad.
- Tipología y análisis de las agresiones.

Parte práctica.

- Tácticas en la intervención policial.
- Técnicas específicas ante agresiones con armas cortantes o punzantes.



C.04/13 - POLICÍA ADMINISTRATIVA

Fecha: días 23, 24 y 25 de abril // Horario: Los tres días de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 //

Lugar : Plasencia.

Financiación: FSE

24 horas lectivas..

Alumnos: 30

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

- Facilitar a los funcionarios de Policía Local, conocimiento actualizado de la normativa reguladora en materia de comercio y venta ambulante, derecho de los consumidores y usuarios, medio ambiente, actuaciones urbanísticas, atracciones recreativas, veladores, etc.

CONTENIDOS

- Actividad administrativa de Policía en materia de comercio y venta fuera de establecimientos permanentes.
- Actividad policial en relación con los consumidores y usuarios.
- Actividad administrativa de policía en relación con el Medio Ambiente.
- Normativa urbanística.
- Atracciones y espectáculos públicos.
- Detección de infracciones en materia de riesgos laborales.



C.05/13 - INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y PAPEL MONEDA DE EURO

Fecha: días 18, 19 y 20 de junio // Horario: Los tres días de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 //

Lugar : Almendralejo.

Financiación: FSE

24 horas lectivas.

Alumnos: 30

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

- Conocer los tipos de falsificación y manipulación así como las técnicas y herramientas para poder detectarlas.
- Adquirir nociones básicas sobre el papel de seguridad y los distintos tipos de impresión.
- Acercamiento a las principales falsificaciones o falsedades en documentación de vehículos y conductores.

CONTENIDOS:

- Tipos de falsificación y manipulación.
- Dispositivos para el examen de documentos.
- Fabricación del papel.
- Contrastes de seguridad.
- Impresiones, calcografía y serigrafía.
- Medidas de seguridad en impresión.
- Fabricación de pasaportes.
- Fotografía.
- Plastificados.
- Datos biográficos.
- Zona lectura mecánica.
- Elementos de seguridad en billetes y monedas de euro.



C.06/13 -TÉCNICAS COMUNICATIVAS ANTE LOS TRIBUNALES

Fecha: días 22, 23 y 24 de octubre // Horario: Los tres días de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 // Lugar: Mérida.

Financiación: FSE

24 horas lectivas.

Alumnos: 30.

Profesorado: Personal del Colegio de Abogados, Miembros de la Fiscalía y de la Judicatura.

Incluye ejercicio práctico de celebración de un juicio en la última sesión.

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS

- Formar a los policías respecto de sus dependencias de tribunales, jueces y ministerio fiscal.
- Formar a los policías en el conocimiento de su actuación como policía judicial.
- Formar a los policías en el conocimiento de las diferentes fases del proceso penal, darles técnicas de comunicación, expresión y habilidades para asegurar la eficacia de su actuación en las diferentes fases y diligencias en las que intervenga.

CONTENIDOS

- La dependencia de tribunales, jueces y fiscales.
- Las diferentes instancias judiciales.
- El Proceso Penal. Fases.
- La presentación en los juzgados.
- Los informes periciales.
- La intervención en juicio.
- Simulación de juicio oral en la última sesión.



C.07/13 - CAPACITACIÓN DE AGENTE TUTOR

C.08/13 - CAPACITACIÓN DE AGENTE TUTOR

C.09/13 - CAPACITACIÓN DE AGENTE TUTOR

C.07/13, Fechas: días 29,30 y 31 de octubre // Horario: Días 29 y 30 de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00, día 31 de 09:00 a 13:00// Lugar: Plasencia.

C.08/13, Fechas: días 5, 6 y 7 de noviembre // Horario: Días 5 y 6 de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00, día 7 de 09:00 a 13:00// Lugar: Don Benito.

C.09/13, Fechas: días 19, 20 y 21 de noviembre// Horario: Días 19 y 20 de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00, día 21 de 09:00 a 13:00// Lugar: Cáceres.

Financiación: FSE

20 horas lectivas.

Alumnos: 30

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

OBJETIVOS:

- Capacitar al alumno mediante el conocimiento y uso de habilidades y herramientas para mejorar la convivencia en el entorno escolar, detectando y previniendo conductas antisociales que pueden perturbar las normas de funcionamiento de la comunidad educativa y tratar de solventar los problemas, proponiendo soluciones de carácter multidisciplinar, siempre en colaboración con el personal docente y directivo de los distintos centros educativos.

CONTENIDOS:

- La policía local y la Asistencia Social. Acoso Escolar.
- Aproximación criminológica al menor infractor.
- Aspectos sociales y victimales en el menor.



- Concepto y tipología del absentismo escolar.
- Violencia escolar: claves para entenderla y afrontarla.
- Buenas prácticas en la actuación con menores.
- Conocimiento de la organización, régimen interno y disciplinario de los distintos tipos de Centros Educativos en Extremadura.



C.10/13 -ATENCIÓN AL CIUDADANO

Fechas: días 12, 13 y 14 de noviembre // Horario: Días 12 y 13 de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00, día 14 de 09:00 a 13:00// Lugar: Don Benito.

Financiación: FSE

20 horas lectivas.

Alumnos: 30.

Profesorado: Personal especializado de la Aspex.

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS.

- Optimizar la calidad de la atención y servicio al ciudadano como herramienta de calidad total de la organización.
- Sensibilizar y mentalizar al personal que reciba esta formación de las ventajas y la necesidad de un correcto servicio.
- Transmitir los conocimientos, habilidades y actitudes adecuadas para acoger, recibir y despedir al cliente siguiendo las normas de protocolo y atención al ciudadano.
- Favorecer una actitud positiva y diplomática a la hora de recoger y resolver las reclamaciones del ciudadano.

CONTENIDOS.

- La calidad del servicio (indicadores de calidad de servicio, decálogo en la atención al ciudadano, la importancia de la imagen).
- Sensibilización hacia la calidad en la atención.
- La comunicación en las relaciones interpersonales (proceso de comunicación, barreras en la comunicación, tipos de comunicación escrita y oral, persuasión).
- Necesidades y motivaciones humanas (teorías de motivación humana, cómo conocer las necesidades del ciudadano, escucha activa).
- Atención de reclamaciones (derechos y deberes del consumidor). Resolución de conflictos y quejas
- Simulaciones de atención al ciudadano.



CURSOS SEMIPRESENCIALES

D.01/13 - MONITOR DE EDUCACIÓN VIAL NIVEL II

Fechas: De 4 de abril a 28 de junio.

Financiación: FSE

90 horas lectivas.

32 horas presenciales y 58 on-line.

Fase presencial: Se desarrollará en la Aspex.

Días 4 de abril y 30 de mayo en horario de 16:00 a 20:00 horas.

Días 16 de abril, 2 y 20 de mayo en horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

Alumnos: 30.

Profesorado: Personal especializado de la Aspex.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

OBJETIVOS.

1. Actualizar conocimientos básicos adquiridos en cursos anteriores sobre la Educación y la Seguridad Vial en general, para conseguir una mayor capacitación de los asistentes y que de esta manera puedan multiplicar efectos favorecedores de la Seguridad Vial, implementando programas adecuados y adaptados para diferentes colectivos ciudadanos.
2. Asentar conocimientos y profundizar sobre programación, planificación y temporalización de acciones formativas relacionadas con la Seguridad Vial, poniéndolas en práctica.
3. Conocer los pormenores de las funciones que desarrollan los Monitores de Educación Vial y los Directores de los Parques de Educación Vial, en cuanto a legislación, programación y puesta en funcionamiento de clases teóricas y prácticas.
4. Instruir a los alumnos en el uso y mantenimiento de los materiales que componen los Parques Infantiles de Tráfico móviles con que cuenta la Academia de Seguridad Pública de Extremadura. Conocer el procedimiento de cesión temporal del equipo móvil de educación vial.
5. Dar a conocer, confeccionar y aplicar distintos medios y recursos didácticos y cibernéticos relacionados con la Educación Vial que sirvan de apoyo para motivar e implementar contenidos, actitudes y valores viales para los posibles destinatarios, a través de diferentes programas.
6. Desarrollar habilidades para desarrollar diversos talleres relacionados con la Educación Vial
7. Adquirir destrezas en la elaboración de diferentes presentaciones informáticas como apoyo didáctico para una desarrollar una conferencia.

CONTENIDOS.

- MÓDULO I: Repaso general de conceptos básicos en Educación Vial.
- MÓDULO II: Programación, planificación y temporalización.
- MÓDULO III: Los Parques de Educación Vial. Su uso y mantenimiento por parte de Monitores y Directores. Los PIT de la ASPEX.
- MÓDULO IV: Educación vial para personas adultas.
- MÓDULO V: Los materiales didácticos y los talleres.
- MÓDULO VI. Elaboración de presentaciones informáticas para una conferencia.



D.03/13 - FORMACIÓN EN TELEFORMACIÓN

Fecha: Del 1 al 8 de abril.

Financiación: FSE

12 horas lectivas de las que 4 serán presenciales el día 1 de abril en horario de 16:00 a 20:00 horas.

Alumnos: 30 policías locales de Extremadura.

Profesorado: Personal especializado de la Aspex.

Se expedirá certificado de asistencia.

Objetivos

- Formar a los docentes en el uso de la plataforma de enseñanza online Moodle.
- Conocer las posibilidades que ofrece la plataforma Moodle a la hora de impartir y gestionar cursos online (foros de opinión, chats, encuestas, etc)
- Conocer las herramientas para llevar el seguimiento de los alumnos y su posterior evaluación.
- Aprender a distribuir los contenidos del curso a las horas de formación establecidas.
- Seguir una metodología común de formación en los diversos cursos que se puedan impartir.



D.08/13 - DISEÑO DE CROQUIS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO URBANOS

Fecha: De 8 de abril a 3 de junio.

Financiación: FSE

32 horas lectivas (24 presenciales y 8 on-line)

Fase presencial: días 8, 15 y 22 de abril; 6, 13, 20 y 27 de mayo y 3 de junio en horario de 16:00 a 20:00 horas.

Alumnos: 15.

Profesorado: Personal especializado de la Aspex.

Se expedirá certificado de asistencia.

OBJETIVOS.

- Dotar a los policías locales de aquellos conocimientos relacionados con la confección croquis en accidentes de tráfico.
- Que el Policía conozca nociones básicas para la utilización del programa de diseño gráfico asistido por ordenador: DRAFTSIGHT (software libre que utiliza archivos CAD).
- Que el Agente confeccione planos a escala sobre accidentes de circulación mediante el programa DRAFTSIGHT.
- Tener unos conocimientos básicos sobre otros programas informáticos para la realización de croquis.

CONTENIDOS

- Conocimientos básicos sobre dibujo lineal.
- Conocimientos sobre confección de croquis por accidentes de tráfico.
- Trabajar con escalas.
- Primeros pasos para trabajos con DRAFTSIGHT.
- Los sistemas de coordenadas.
- Creación de objetos y barras de herramientas.
- Referencias a puntos geométricos de objetos.
- Las capas, colores y tipos de líneas.
- Aprender a acotar un dibujo
- Imprimir un dibujo.
- Plano completo de un accidente.
- Conocimiento básico de otros programas de diseño.





D.09/13 - INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO URBANOS

Fecha: De 2 de septiembre a 14 de octubre.

Financiación: FSE

50 horas lectivas.

Fase presencial: días 2, 12 y 16 de septiembre; 3, 10 y 14 de octubre en horario de 16:00 a 20:00 horas.

Alumnos: 35

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

OBJETIVOS

Los objetivos generales de este curso, de modalidad de formación semipresencial o B-Learning, han sido avanzar un poco más en los conocimientos que los alumnos tenían sobre la confección de Atestados por accidentes de tráfico, iniciarlos en la investigación y dar algunas pinceladas sobre reconstrucción analítica de accidentes.

CONTENIDOS

Módulo I

1. Definición de accidente de tráfico
2. Actuaciones inmediatas
3. Clasificación de los accidentes
4. Elementos que intervienen en un accidente de tráfico
5. Toma de datos a implicados y testigos
6. La toma de datos en el vehículo
7. Examen de los neumáticos
8. El aquaplaning
9. Tacógrafos

Módulo II

1. Identificación del punto de colisión
2. Vestigios dejados por los neumáticos
3. Marcas dejadas por peatones
4. Marcas dejadas por partes metálicas de vehículos

Módulo III

1. El croquis en los accidentes de tráfico
2. Mediciones
3. Escalas
4. Programas informáticos para la realización de croquis

Módulo IV

1. La fotografía en los accidentes de tráfico
2. El informe técnico
3. Los atropellos

Módulo V2

1. Trabajo y energía aplicados a la reconstrucción analítica
2. Reconstrucción de accidentes de tráfico. Caso general

Módulo VI

1. Accidentes de tráfico en los que se encuentre implicado una unidad de tráfico
2. Accidentes de tráfico en los que se encuentren implicados dos unidades de tráfico.

CURSOS ON-LINE

D.02/13 - PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN

Fecha: Del 5 al 26 de abril.

Financiación: FSE

20 horas lectivas.

Alumnos: 30

Se expedirá certificado de aprovechamiento

OBJETIVOS

- Adquirir conceptos básicos sobre la protección de datos personales como derecho, que sean significativos para la reflexión de la gestión de la información en el ámbito de la actuación profesional del participante.
- Comprender los principios generales, las obligaciones de las administraciones y los derechos de la ciudadanía con relación a la protección de datos personales en el ámbito local.
- Comprender la estructura, el empleo y la utilidad del Manual de Buenas Prácticas (MBP)
- Comprender cómo afectan los procedimientos de actuación del área de Policía en la privacidad de las personas.
- Identificar buenas prácticas y prácticas a modificar relacionadas con el intercambio y publicación de la información y los datos personales, a partir de las preguntas y cuestiones planteadas previamente por los participantes.



D.04/13 - INFORMÁTICA BÁSICA

Fecha: Del 2 al 31 de mayo.

Financiación: FSE

32 horas lectivas.

Horario de las sesiones presenciales

Alumnos: 30

Se expedirá certificado de aprovechamiento

OBJETIVOS

- Adquirir conocimientos básicos del manejo de los programas del paquete de ofimática LibreOffice.



D.05/13 - INSTRUCCIÓN DE DILIGENCIAS EN DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL

Fecha: Del 4 al 28 de junio.

Financiación: FSE

24 horas lectivas.

Alumnos: 30

Profesorado: Personal especializado en la materia

Se expedirá certificado de aprovechamiento

**Objetivos:**

Aunar los criterios válidos que los operadores jurídicos establecen para una efectiva persecución de los ilícitos contra la seguridad vial, estableciendo el modus operandi correcto en la confección de los atestados policiales por delitos contra la seguridad vial para que sea convalidado por los órganos jurisdiccionales competentes al objeto de que en el acto del juicio oral tenga la eficacia probatoria necesaria con todas las garantías formales y legales, por lo que toda la pericia policial, tanto formal como de contenido material, será poca si tenemos en cuenta el bien jurídico tutelado.

Contenidos:

- Régimen jurídico de los atestados policiales
- Práctica operativa policial en delitos contra la seguridad vial
- Instrucción de atestados policiales por delitos contra la seguridad vial
- Diligencias y actas que integran el atestado policial
- Jurisprudencia penal de la seguridad vial.

**D.07/13 - ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE TRÁFICO**

Fecha: Del 2 de septiembre al 18 de octubre.

Financiación: FSE

30 horas lectivas.

Alumnos: 30

Profesorado: Personal especializado en la materia

Se expedirá certificado de aprovechamiento

OBJETIVOS

- Adquirir conceptos básicos sobre la protección de datos personales como derecho, que sean significativos para la reflexión de la gestión de la información en el ámbito de la actuación profesional del participante.
- Comprender los principios generales, las obligaciones de las administraciones y los derechos de la ciudadanía con relación a la protección de datos personales en el ámbito local.
- Comprender la estructura, el empleo y la utilidad del Manual de Buenas Prácticas (MBP)
- Comprender cómo afectan los procedimientos de actuación del área de Policía en la privacidad de las personas.
- Identificar buenas prácticas y prácticas a modificar relacionadas con el intercambio y publicación de la información y los datos personales, a partir de las preguntas y cuestiones planteadas previamente por los participantes.



OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

Financiación: FSE

Tiene por finalidad la constitución de grupos de trabajo multidisciplinares para la elaboración de material didáctico, diseño y programación de actividades, coordinación de las distintas áreas formativas, etc. Se desarrollará a lo largo de todo el Plan de Formación.



JORNADAS FORMATIVAS DESCENTRALIZADAS

Fecha: Por determinar

Financiación: FSE

Lugar: Por determinar.

Estas actividades tienen por objeto la actualización formativa cuando se produzcan modificaciones legislativas en materia penal, administrativa, de tráfico, etc.

Se organizarán en distintas localidades de nuestra comunidad autónoma, de manera que llegue al máximo número posible de destinatarios. Durante el año 2013 se hará un especial hincapié en la futura aprobación del nuevo Reglamento General de Circulación, del que existe una previsión de publicación durante el segundo semestre del año.



JORNADAS TÉCNICAS

Fecha: Por determinar

Financiación: FSE

Lugar: Aspex.

Se celebrarán a lo largo del año distintas Jornadas Técnicas de uno a tres días de duración, sobre materias de interés general para su destinatarios, en ocasiones multidisciplinares y potenciando la creación de mesas técnicas para la elaboración de conclusiones.



PROGRAMA DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL

Fecha: Por determinar

Financiación: FSE

Al amparo de esta rúbrica, se desarrollarán distintas actividades formativas: habilitación en el uso del bastón policial para fuerzas y cuerpos de seguridad, diferentes tipos de actualización en materia de defensa personal policial para policías locales e instructores, etc.





FOROS DE ENCUENTRO PROFESIONAL

Fecha: Por determinar

Financiación: FSE

Lugar: Aspex.

La Aspex potenciará la celebración de este tipo de encuentros profesionales entre todos los agentes implicados en la seguridad pública porque, aunque sean breves, contribuyen al intercambio de experiencias, el planteamiento de problemas y posible búsqueda de soluciones, la coordinación ante posibles disfuncionalidades, etc. Se celebrarán varios a lo largo del año con distintas temáticas a abordar





ANEXO II

CÓDIGO: _____ CURSO: _____

POLICÍA LOCAL BOMBEROS PROTECCIÓN CIVIL OTROS: _____

DATOS PERSONALES.

NIF _____ - NOMBRE _____

APELLIDOS _____

DOMICILIO _____ LOCALIDAD _____

C.P. _____ TELÉFONO _____ MÓVIL _____

EMAIL _____ F. NACIMIENTO ____/____/____

LUGAR NACIMIENTO _____ SEXO _____

NIVEL DE ESTUDIOS.

Titulado Superior * Titulado Medio * COU

Acc. Universidad may. 25 años Bachillerato FP 3 *

FP 2 * Graduado Escolar / ESO FP1 *

Primarios Otros: _____

* Detallar Especialidad: _____

DATOS PROFESIONALES.

CAT. PROFESIONAL ACTUAL _____

FECHA INGRESO ____/____/____ CLAVE PROFESIONAL _____

MUNICIPIO _____ DIRECCIÓN _____

TELEFONO _____ FAX _____ C.P. _____

RÉGIMEN DE ASISTENCIA: DEBERÁ INDICAR EN EL ESPACIO EN BLANCO QUE HAY A CONTINUACIÓN EL RÉGIMEN, CON LETRA CLARA, PONIENDO "INTERNO", "EXTERNO" o "MEDIO PENSIONISTA".

INTERNO (Alojamiento y pensión completa) - EXTERNO (Sólo asistencia actividades) – MEDIO PENSIONISTA (sólo almuerzo)

En _____ a _____ de _____ de 2.013

Fdo.





ANEXO III

CÓDIGO: GC.01/13 CURSO: I CURSO DE GUIAS CANINOS DE PERROS DETECTORES DE ESTUPEFACIENTES

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> POLICÍA LOCAL EXTREMADURA | <input type="checkbox"/> POLICÍA LOCAL OTRA REGIÓN | |
| <input type="checkbox"/> ASISTENCIA CON PERRO | <input type="checkbox"/> ASISTENCIA SIN PERRO | |

DATOS PERSONALES.

NIF _____ - __ NOMBRE _____

APELLIDOS _____

DOMICILIO _____ LOCALIDAD _____

C.P. _____ TELÉFONO _____ MÓVIL _____

EMAIL _____ F. NACIMIENTO ____/____/____

LUGAR NACIMIENTO _____ SEXO _____

NIVEL DE ESTUDIOS

<input type="checkbox"/> Titulado Superior *	<input type="checkbox"/> Titulado Medio *	<input type="checkbox"/> COU
<input type="checkbox"/> Acc. Universidad may. 25 años	<input type="checkbox"/> Bachillerato	<input type="checkbox"/> FP 3 *
<input type="checkbox"/> FP 2 *	<input type="checkbox"/> Graduado Escolar / ESO	<input type="checkbox"/> FP1 *
<input type="checkbox"/> Primarios	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

* Detallar Especialidad: _____

DATOS PROFESIONALES.

CAT. PROFESIONAL ACTUAL _____

FECHA INGRESO ____/____/____ CLAVE PROFESIONAL _____

MUNICIPIO _____ DIRECCIÓN _____

TELEFONO _____ FAX _____ C.P. _____

RÉGIMEN DE ASISTENCIA: DEBERÁ INDICAR EN EL ESPACIO EN BLANCO QUE HAY A CONTINUACIÓN EL RÉGIMEN, CON LETRA CLARA, PONIENDO "INTERNO", "EXTERNO" o "MEDIO PENSIONISTA".

INTERNO (Alojamiento y pensión completa) - EXTERNO (Sólo asistencia actividades) – MEDIO PENSIONISTA (Sólo almuerzo)

En _____ a _____ de _____ de 2.013

Fdo.

